

Programa
De
IGUALDAD entre
Hombres y Mujeres
Para el Municipio de
SANTA ISABEL CHOLULA



Presentación

A lo largo de la historia del país y en la vida diaria; las mujeres realizan grandes contribuciones al sustento, al desarrollo de las familias y las comunidades. Sin embargo, en reciprocidad las mujeres no han recibido un reconocimiento legítimo.

Si bien es cierto que las mujeres han asumido un rol protagónico como demandantes de los servicios y beneficios a cargo de los Municipios y que este mismo espacio ha sido fértil para el surgimiento de mujeres líderes y organizaciones ciudadanas, igualmente, es cierto que el Gobierno Municipal tiene el compromiso de brindar mayores oportunidades a las mujeres para fortalecer así la equidad entre los géneros. La apertura del Municipio a la equidad de género estrecharía la brecha que afecta a las mujeres en materias como nutrición, salud, educación y política.

La inequidad entre hombres y mujeres dentro del Municipio sólo dificulta el desarrollo estratégico Municipal, ya que dejando a un lado el desempeño de la mujer como generadora de recursos propiciaría un freno para el logro del desarrollo social, económico, cultural y político de nuestro Municipio.

El programa de igualdad de entre mujeres y hombres que iniciáramos con la cooperación con el Instituto Poblano de las Mujeres, es una nueva etapa a favor de la igualdad y en contra de la discriminación entre los seres humanos.

El municipio ha manifestado desde sus inicios la necesidad de construir una sola sociedad, una sociedad saludable que permita la integración y la convivencia y en la que su origen multicultural y multiétnico no constituya obstáculos para lograr ese objetivo, sino por el contrario, facilidad para encontrar, en la diversidad, los caminos que permitan una vida digna para todos.

La construcción de la igualdad de oportunidades no es una obra que pueda realizar solamente un gobierno municipal, ni es un problema meramente administrativo, es un compromiso de participación que debe tomar el municipio en su conjunto, donde sus organizaciones intermedias, o los simples ciudadanos defendiendo sus derechos constituyen las palancas para lograr el cambio.

Construir una sociedad sin discriminaciones:

Un compromiso del gobierno local.

El aporte de las mujeres al desarrollo y sus esfuerzos para mantener una alta calidad de vida en la comunidad, es reconocido por el gobierno del municipio y por amplios sectores de nuestra sociedad. Sin embargo, las dificultades para alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres siguen persistiendo. El gobierno del municipio de Santa Isabel Cholula tiene un compromiso con las mujeres, para seguir trabajando en la promoción de una mayor participación de estas en la vida política y social de la ciudad y en la eliminación de todas las formas de discriminación existentes.

El Programa de Igualdad es un paso importante en esta dirección. El mismo es producto de un proceso impulsado por el Instituto Poblano de las Mujeres, que ha involucrado no sólo a funcionarias y funcionarios del municipio de todas las áreas, sino también a distintos representantes de los distintos sectores sociales, entre los que se destacan, además de las organizaciones no gubernamentales.

El Programa de Igualdad muestra la voluntad del gobierno municipal de trabajar para la igualdad entre los y las ciudadanas de Santa Isabel Cholula y de lograr, en el municipio, formas de vida más justas y equitativas.

El Programa surge como necesidad de implementar una serie de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impiden o dificultan la igualdad real o efectiva entre ambos sexos, para su aplicación en el ámbito del municipio de Santa Isabel Cholula.

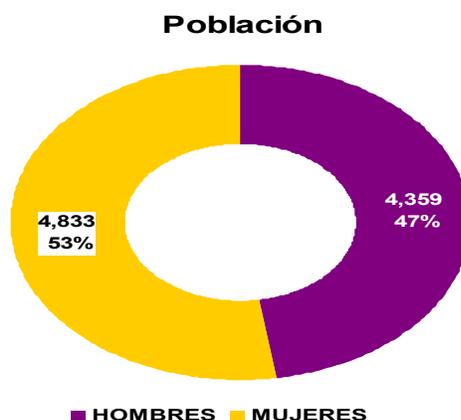
Formular un programa para la igualdad de oportunidades en el plano local es un gran desafío que plantea varias dificultades. En primer lugar, las condiciones de vida de los y las habitantes de Santa Isabel Cholula están determinadas no solamente por las decisiones políticas que se toman en la ciudad, sino por aquellas diseñadas desde el estado y la federación. Esto hace que converjan, en el escenario local, variables cualitativas y cuantitativas de distintos niveles, que inciden de manera compleja y no fácilmente modificable. En segundo término, existe mayor experiencia en la formulación de planes de igualdad de oportunidades a nivel nacional y estatal que a nivel local.

El ámbito municipal es un lugar privilegiado de construcción de la democracia y de participación ciudadana. Es nuestro deseo alentar este proceso y continuar con la transformación cualitativa que nos permita pasar de políticas asistenciales y puntuales a propuestas de transformación.

El Programa de Igualdad entre varones y mujeres es fruto de un proceso que incluye las siguientes etapas:

Elaboración y publicación de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Santa Isabel Cholula (encuesta, estadísticas, resultado consulta a población abierta mediante un foro; análisis de las investigaciones existentes en temas relacionados con el plan).

Marco de Referencia.



Objetivo General

Promover la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el diseño, ejecución y evaluación de todas las medidas y actuaciones en que se concreten las diferentes políticas municipales.

Objetivos Específicos.

- Detonar al Municipio como activo promotor de los derechos de las mujeres, de sus capacidades y potencialidades.
- Crear una instancia que permita atender la inequidad de género enalteciendo a la mujer como un catalizador para el desarrollo Municipal.
- Incorporar la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas que atiendan y promuevan el desarrollo integral de las mujeres en el Municipio.
- Reconocer el papel de la mujer como actor indispensable en la transformación de la vida política, social y económica del Municipio.
- Combatir vigorosamente cualquier forma de discriminación, violencia o abuso a las mujeres, garantizando la atención jurídica correspondiente.

Para ello, el objetivo general se desarrolla a través de los objetivos específicos y una propuesta acciones concretas a ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan, en cada uno de sus diferentes ámbitos de actuación.

Dichos ámbitos de actuación son los siguientes:

- Sensibilización
- Difusión e información
- Violencia de género
- Capacitación y empleo
- Equidad en la vida laboral y familiar
- Participación en la vida social y política
- Educación, cultura y deporte

- Salud
- Programas Sociales
- Vivienda

Estrategias.

- Orientar con perspectiva de género las acciones del Gobierno Municipal, para garantizar el acceso de la mujer al desarrollo económico, social y político.
- Promover la concertación, coordinación y cooperación; con autoridades Federales, Estatales y Municipales.
- Promover las acciones de prevención, detección y atención de la violencia familiar, sexual y contra mujeres, a través de la comunicación educativa.
- Promover a través de las instituciones educativas, medios de comunicación local y reuniones comunitarias, cualquier forma de discriminación.
- Difundir y promover una cultura de equidad de género y de respeto a los derechos de la mujer.
- Promover la igualdad de oportunidades en todos los espacios de participación social, política, económica y cultural.
- Incrementar en el Municipio las acciones encaminadas a la formación e información en el cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.

Líneas de Acción

- Capacitar a los funcionarios Municipales en la perspectiva de Equidad de Género.
- Diseñar estrategias y programas de trabajo desde la perspectiva de género, involucrando en la creación, aplicación, seguimiento y evaluación a los funcionarios públicos Municipales.
- Establecer criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales, económicas y culturales.

- Establecer programas en contra de todas las formas de discriminación hacia las mujeres.
- Gestionar la puesta en marcha de proyectos productivos de acuerdo a las habilidades de las mujeres de Santa Isabel Cholula.
- Promover la participación de la mujer en la toma de decisiones que impulsen el desarrollo del Municipio.
- Reducir la inequidad de género en los ámbitos social, cultural, educativo, laboral y político.
- Promover de forma conjunta con instituciones Estatales y Municipales, opciones de capacitación a las mujeres para potenciar sus capacidades y facilitar su acceso a mejores oportunidades de trabajo.
- Reforzar la información sobre enfermedades más concurrentes en mujeres y aquellas que son sólo exclusivas de ellas.
- Enfatizar en los programas de salud reproductiva y campañas anti-alcoholismo.
- Propiciar la procuración e impartición de justicia en la defensa y protección de las mujeres y la familia.
- Sensibilizar a la población de Santa Isabel Cholula y a sus instituciones sobre los patrones culturales que inducen a la violencia de género.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

SENSIBILIZACIÓN

OBJETIVO: Promover el cambio de actitudes en la sociedad, fomentando la evolución de mentalidades en favor del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a fin de disminuir el riesgo de incurrir en discriminación por cuestión de género.

ACCIONES:

1. Poner en marcha acciones de difusión en las que se explique el espíritu y los objetivos del presente Plan a través de los distintos Servicios Municipales.

2. Promover la colaboración entre los/as Responsables de los diferentes Departamentos Municipales, a fin de incorporar en sus actuaciones la perspectiva de género, de manera que el principio de igualdad impregne de forma transversal todas ellas.

3. Establecer convenios de colaboración con otras instituciones y/o dependencias estatales, para el desarrollo conjunto de proyectos dirigidos a reforzar la igualdad de oportunidades.

4. Promover intercambios de experiencias en materia de Igualdad de Oportunidades tanto a nivel nacional, estatal y municipal.

5. Revisar y actualizar con rigor académico el uso del lenguaje no sexista en toda la normativa y documentación generada dentro del ámbito administrativo local.

6. Inclusión de nombres de mujeres de la población municipal, a fin de visualizar la importancia de sus aportaciones a lo largo de la historia.

Dependencias municipales involucradas: todas

SALUD

OBJETIVO: Promover el uso y acceso a los recursos existentes en el sector salud del municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de las mujeres.

ACCIONES:

1. Difundir entre las mujeres del municipio, los servicios existentes en el área de la salud.

2. Potenciar mediante campañas el uso de medidas preventivas en aquellas enfermedades de la mujer (cáncer de mama, ginecológico, etc.) y otras enfermedades de transmisión sexual (VIH, ejemplo).

3. Potenciar mediante campañas el uso de medidas preventivas en aquellas enfermedades del hombre (cáncer de próstata, urológico, etc.) y otras enfermedades de transmisión sexual (VIH, Hepatitis, etc.).

4. Realizar campañas constantes contra el alcoholismo, ya que es una de las principales causas de muerte en los hombres, además de ser uno de los detonantes de la violencia intrafamiliar.

5. Colaborar en campañas, jornadas, etc dirigidas a fomentar hábitos alimenticios saludables, de cara a la prevención de trastornos como la anorexia y bulimia.

6. Instar a las autoridades de salud, a fin de retomar el funcionamiento de un Servicio de Planificación Familiar, así como acerca de la dispensación con carácter gratuito a todas las mujeres de la píldora anticonceptiva.

7. Establecer una red de estrecha coordinación con servicios de salud del estado y el instituto poblano de las mujeres, a fin de prestar a las mujeres el apoyo psicológico que precisen.

8. Promover hábitos saludables de vida entre la población juvenil del municipio, en colaboración con otros proyectos municipales dirigidos a jóvenes y adolescentes.

9. Programación de talleres de autoestima dirigidos a la mejora y desarrollo personal de las mujeres.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, secretaria de salud, DIF, etc.

CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

OBJETIVO: Fomentar una mayor presencia de las mujeres en la vida cultural del municipio, así como promover en las mismas, hábitos saludables de vida mediante el ejercicio físico y el deporte.

ACCIONES:

1. Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actividades específicamente dirigidas a ellas (eventos, exposiciones, talleres, cursos, etc.)
2. Promover la realización de un estudio de investigación acerca del papel invisible desempeñado por las mujeres en el pasado reciente del municipio, para su publicación posterior.
3. Programar jornadas de teatro, con la representación de una obra relacionada con la temática de la mujer.
4. Cooperar con las instituciones educativas del municipio en el desarrollo de campañas, jornadas, actividades extraescolares...etc, acerca del principio de igualdad, equidad y derechos de las mujeres del municipio.
5. Programar en el marco de la celebración del Salón de Infancia, la realización de talleres y otras actividades culturales sobre la igualdad entre niños y niñas, la violencia...etc.
6. Facilitar la incorporación de las mujeres a los medios de comunicación mediante su participación en la programación de las actividades que se ejecuten desde una emisora municipal.
7. Diseñar estrategias que permitan a las mujeres el análisis y la interpretación de la información y publicidad transmitida a través de los medios de comunicación, instando a los propios medios para promover el desarrollo de

una actitud cívica hacia las mujeres, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.

8. Favorecer el acceso de las mujeres a la educación básica (alfabetización), mediante el trabajo coordinado con instituto estatal para la educación de adultos.

9. Divulgar la programación de actividades la instancia municipal encargada de los deportes, a fin de promover la participación de las mujeres en las distintas actividades deportivas.

10. Programar actividades deportivas en horarios que favorezcan la participación de las mujeres.

11. Fomentar a nivel municipal el deporte mixto, concediendo premios iguales para las categorías femenina y masculina.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

OBJETIVO: Favorecer el acceso de las mujeres a los servicios y recursos existentes, facilitando el ejercicio de sus derechos, a fin de eliminar los obstáculos que dificulten su participación social y promoción personal, prestando especial atención a aquellos grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

ACCIONES:

1. Mantener, mejorar los servicios dirigidos a mujeres, existentes en el municipio.

2. Difundir los programas y funciones de dichos servicios, así como las acciones previstas en el presente plan, mediante la publicación de material divulgativo en diferentes soportes: plan de igualdad, guía de recursos, folletos, etc.

3. Establecer la publicación periódica de una hoja, que contenga toda aquella información que pueda ser de interés para las mujeres desde la instancia municipal de las mujeres.

Dependencias municipales involucradas: Ayuntamiento, instancia municipal de las mujeres.

VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO: Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de agresiones, mediante la actuación eficaz y la coordinación de los distintos organismos implicados, facilitando el ejercicio de sus derechos y su integración social y laboral.

ACCIONES:

1. Armonizar la Ley Orgánica Municipal con la Ley General y Estatal de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Desarrollo de jornadas y talleres de sensibilización y formación en el ámbito educativo (educación primaria, secundaria, bachiller, educación permanente de adultos) implicando al alumnado y profesorado.

3. Promover talleres de sensibilización dirigidos a los/las Profesionales de los Servicios relacionados con la problemática de los malos tratos (policía municipal, ministerios públicos, jueces de paz, sector salud, etc.)
4. Establecer a nivel municipal la celebración del día 25 de Noviembre, ya instituido internacionalmente como día contra la violencia de género.
5. Mantenimiento y mejora de los servicios y recursos existentes (instancia municipal de las mujeres).
6. Establecer un mecanismo de intervención ante situaciones de violencia, entre las diferentes áreas del municipio (instancia municipal de las mujeres, seguridad municipal y DIF).
7. Divulgación de dicho mecanismo entre los/las servidores públicos de las áreas mencionadas.
8. Elaboración de una tarjeta-directorio de los servicios y recursos relacionados con la problemática de la violencia de género, para su difusión a la población en general.
9. Fortalecimiento de la instancia municipal de las mujeres como un observatorio de violencia contra las mujeres, como referente y canalizador de toda la información que se genere sobre las situaciones de violencia.
10. Priorizar el acceso de las víctimas violencia a los diferentes programas municipales existentes (empleo, cursos de formación, talleres de autoestima, vivienda, etc.), estableciendo criterios favorecedores para su integración.
11. Propiciar el conocimiento y colaboración de todas las instituciones y servicios que actúan en el ámbito municipal, estableciendo cauces de coordinación e intervención, y soportes documentales de acopio de datos comunes, contemplando la posibilidad de su proyección a nivel del municipio.

12. Colaboración con otras instancias públicas (instituto poblano de las mujeres, instituto nacional de las mujeres, etc.) en cuantas acciones se promuevan para la erradicación de la violencia.

13. Difusión del teléfono Telmujer 075 del IPM (de atención a víctimas de la violencia).

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, seguridad pública municipal, DIF, sector salud, etc.

CAPACITACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO: Favorecer el acceso de las mujeres al sistema educativo, y a la capacitación laboral de una manera individualizada, según sus necesidades y expectativas personales y profesionales, así como promover su inserción en el mercado de trabajo, en especial, en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran marginadas.

ACCIONES:

1. Coordinación con las instancias promotoras del empleo en el municipio y demás dependencias implicadas en la capacitación y promoción laboral de las mujeres.

2. Fortalecer la instancia municipal de las mujeres en el marco de las competencias municipales, como un enlace para atender las demandas de capacitación y empleo, tanto de las mujeres del municipio, como de las empresas del municipio.

3. Realizar un estudio acerca de las necesidades capacitación y situación laboral de las mujeres del municipio.

4. Promover la formación de las mujeres en las nuevas tecnologías, mediante su participación en talleres de computación.

5. Programar y diseñar en el marco de los distintos programas de formación, acciones específicas para mujeres, en coordinación estrecha de la Secretaria de Trabajo y Competitividad, en especial, en las nuevas fuentes de empleo, y en los relacionados con el medio ambiente.

6. Diseño e implementación con carácter transversal en todas las acciones formativas, de un módulo sobre derechos laborales de las mujeres, a fin de garantizar un régimen justo y más efectivo.

7. Diseñar itinerarios de inserción laboral de las mujeres, de manera personalizada e individualizada.

8. Promover porcentajes de participación de las mujeres, en todos aquellos programas municipales de formación y/o empleo.

9. Potenciar la adquisición por las mujeres de experiencia profesional, mediante la realización de prácticas en empresas.

10. Realizar campañas de sensibilización y divulgación entre el sector empresarial del municipio, acerca de los beneficios y ayudas, a fin de promover la contratación de las mujeres.

11. Promover la iniciativa emprendedora de las mujeres, favoreciendo su acceso a los servicios de asesoramiento existentes en el municipio, así como, mediante la financiación con micro créditos de sus proyectos empresariales, priorizando aquellos relacionados la mujer (autoempleo, cooperativas de trabajo asociado, etc.)

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

EQUIDAD EN LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

OBJETIVO: Promover el reparto equilibrado de las responsabilidades entre hombres y mujeres, así como, favorecer la equidad en la vida laboral y familiar.

ACCIONES:

1. Realizar campañas de sensibilización acerca del reparto equilibrado de responsabilidades entre hombres y mujeres.
2. Articular mecanismos dirigidos a la equidad en la vida laboral y familiar, ante las nuevas e incompatibles tendencias entre los horarios laborales y escolares.
3. Colaboración con el gobierno estatal en la creación de servicios públicos dirigidos a la atención de la infancia y otras personas dependientes.
4. Articular la negociación colectiva como cauce para la conciliación de la vida laboral y familiar de los/las trabajadores/as del ayuntamiento.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA

OBJETIVO: Favorecer la participación activa de las mujeres en la vida pública, promoviendo una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito de la toma de decisiones.

ACCIONES:

1. Creación de la instancia municipal de las mujeres como órgano consultivo y de representación sectorial del sector femenino en la política municipal.
2. Realizar campañas de sensibilización y divulgación del principio de igualdad entre el sector social del municipio, a fin de fomentar la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural.

3. Promover la inclusión y participación de las mujeres y de sus asociaciones, en el ayuntamiento y sus diferentes dependencias.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

PROGRAMAS SOCIALES

OBJETIVO: Favorecer el acceso de las mujeres en situación de precariedad económica, en especial, las víctimas de violencia, a los recursos de protección social existentes, priorizando su acceso a las prestaciones de los programas sociales, principalmente las que atienden situaciones de pobreza.

ACCIONES:

1. Informar a las mujeres acerca de los recursos y programas sociales existentes, así como de los requisitos para el acceso a los mismos.

2. Analizar el perfil de las demandas recogidas en los programas sociales, con la finalidad de proponer nuevas acciones o complementar las ya existentes.

3. Desarrollar propuestas de integración social y cultural especialmente dirigidas a grupos de mujeres vulnerables, pertenecientes a minorías indígenas, etc.

4. Potenciar los servicios existentes, en especial, para aquellas mujeres que trabajan y otros grupos desfavorecidos. (Ludotecas, guarderías, etc.)

5. Acceso a empleos para mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las víctimas de violencia.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, secretaria de salud, DIF, etc

VIVIENDA

OBJETIVO: Favorecer el acceso a la vivienda, de las mujeres en general y con dificultades especiales (discapacitadas, jóvenes, personas mayores, madres solteras, etc.).

ACCIONES:

1. Informar a las mujeres de los recursos y ayudas existentes, para el acceso a una vivienda.
2. Difusión entre las mujeres, de las ayudas destinadas a la adquisición y rehabilitación de viviendas, ya que esto beneficia a hombres como mujeres.
3. Recoger las demandas y sugerencias de las mujeres a través de la instancia municipal de las mujeres, a fin de que sean atendidas e incorporadas en la revisión del plan municipal de desarrollo.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, secretaria de salud, DIF, etc.

Debido a que los temas de sexos trascienden a muchas dimensiones de la vida, el Programa cubre una amplia variedad de temas relevantes para la política de desarrollo. El programa, en una forma más bien condensada, una perspectiva general de las principales acciones a tomar para lograr una sociedad mas justa. Animamos a los involucrados a participar de una manera firme para lograr un Cholula en un municipio desarrollado.

Avanzar hacia la equidad de género se ha impuesto como un imperativo de los procesos de modernidad a los que se desea hoy incorporar el gobierno local de Santa Isabel; y, por el otro, que esta tarea es compleja y se enfrenta, en muchos casos con esquemas culturales discriminadores que están instalados en la sociedad y que son reproducidos en el sistema cotidiano. Además, atender la diversidad con altura de miras requiere de una cadena de aprendizaje en el plano intelectual, actitudinal y valórico.

En efecto, en las políticas públicas en educación de casi la totalidad de nuestros pueblos existe un amplio consenso - que convoca a la gran mayoría de la población - en torno a la importancia que la educación se haga cargo de la diversidad cultural, social, económica religiosa, física, étnica y de género. Esto, como condición necesaria, si bien no suficiente, para avanzar hacia una sociedad plural, democrática, participativa y tolerante.

Es necesario reconocer que la tarea de lograr la equidad entre hombres y mujeres será muy compleja pero sin duda se trabajará con la voluntad de lograrlo, y así hacer una Santa Isabel Cholula más justa y equitativa.

SANTA ISABEL CHOLULA

PROBLEMÁTICAS OBSERVADAS EN EL DIAGNÓSTICO

- Santa Isabel Cholula ocupa la posición 155 a escala estatal en cuanto a inequidad de género se refiere, ubicándose en las últimas posiciones en el estado, es claro que falta trabajar incluyendo la perspectiva de género en todas las acciones que coadyuven al desarrollo del municipio.
- No existe una atención de salud integral de las mujeres durante todo su ciclo vital que garantice el acceso a los servicios de alto nivel y calidad, sin menoscabo de sus derechos humanos y reproductivos.
- No se trabaja permanentemente en la alfabetización de las mujeres, ya que para el 2005, casi el 20% de las mujeres eran analfabetas en el 2005, se supone que la educación es una de las herramientas para combatir la discriminación por razones de sexo.
- Falta trabajar a favor del empoderamiento de las mujeres ya que Santa Isabel es de los municipios en el estado con el menor índice de empoderamiento de género, dicho índice fue diseñado como una medida de equidad de género en la agencia de las mujeres pero también como una forma de abordar la agencia en la esfera pública.